

FECHA:

Aprobó elaboración o modificación	Revisión técnica
Firma:	Firma:
Nombre: María Adalgisa Cáceres Rayo	Nombre: Bernardo Herrera Herrera
Cargo: Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Cargo: Director Técnico de Planeación

CARGO RESPONSABLE DEL PROCESO:	DEL Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	DEPEDENCIAS QUE INTEGRAN EL PROCESO:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Responsabilidad Fiscal y J.C. • Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal. • Subdirección de Jurisdicción Coactiva. • Dirección de Reacción Inmediata.
---------------------------------------	--	---	---

OBJETIVO DEL PROCESO:	Adelantar el proceso de responsabilidad de conformidad con la Constitución Política y la ley para determinar y establecer la responsabilidad fiscal por el daño ocasionado al patrimonio del Distrito Capital, así como obtener su resarcimiento a través de la Jurisdicción Coactiva.
ALCANCE:	El proceso Inicia con la identificación de las necesidades de recursos y la formulación del plan de acción para la planificación de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y termina con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso.
BASE LEGAL:	Ver Normograma.
REQUISITOS:	Numerales NTCGP 1000: 7.1; 7.2.1; 7.2.2; 7.5.1; 7.5.3; 7.5.5; 8.2.3; 8.2.4; 8.3; 8.4 y 8.5
	Numerales NTC - ISO 9001: 7.1; 7.2.1; 7.2.2; 7.5.1; 7.5.3; 7.5.5; 8.2.3; 8.2.4; 8.3; 8.4 y 8.5
	Numerales NTC – ISO 14001: 4.4.6; 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3
	Elementos MECI: Subsistema Control Estratégico; Subsistema Control de Gestión; Subsistema Control de Evaluación

DESCRIPCION DEL PROCESO

PHVA	No	PROVEEDOR		ENTRADA/ INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	SALIDA	CLIENTE	
		INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
PLANEAR	1	Proceso Direccionamiento Estratégico		Plan Estratégico. Lineamientos de la Alta Dirección.	Identificar necesidades de Recursos	Necesidades de Talento Humano.	Proceso Gestión del Talento Humano.	
		Proceso de Gestión Contractual.		Lineamientos directrices contratación. y de		Necesidades de Recursos Físicos.	Proceso Gestión de Recursos Físicos.	
					Necesidades de herramientas TIC.	Proceso de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.		
	2	Proceso Direccionamiento Estratégico		Plan Estratégico. Lineamientos de la Alta Dirección. Informe de Gestión del Sistema Integrado de Gestión. Insumos para la planificación del control y vigilancia de la gestión fiscal.	Formular actividades e indicadores del proceso.	Plan de Acción del proceso.	Proceso Direccionamiento Estratégico Proceso de Responsabilidad Fiscal y J.C.	
Proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Herramientas TIC en producción actualizadas						
Proceso de Comunicación Estratégica		Canales de comunicación actualizados (página WEB e Intranet).						

PHVA	No	PROVEEDOR		ENTRADA/ INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	SALIDA	CLIENTE	
		INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
		Proceso del Talento Humano.		Funcionarios competentes.				
		Proceso Gestión Recursos Físicos		Provisión de Recursos Físicos.				
		Proceso Gestión Jurídica		Conceptos.				
HACER	3	Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal		Hallazgo Fiscal Auto de traslado de la Indagación Preliminar con solicitud de apertura de proceso de responsabilidad fiscal.	Recibir y analizar antecedente Hallazgo Fiscal, Indagación Preliminar con auto de traslado que recomienda iniciar Proceso de Responsabilidad Fiscal y multa.	Antecedente (Hallazgo Fiscal o Indagación Preliminar con auto de traslado de la indagación preliminar que recomienda iniciar Proceso de Responsabilidad Fiscal) Convalidado o no convalidado.	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	
	4	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		Antecedente (Hallazgo Fiscal o Indagación Preliminar con auto de traslado de la indagación preliminar que recomienda iniciar Proceso de Responsabilidad Fiscal) Convalidado o no convalidado.	Proferir Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal (<i>ordinario o verbal</i>) con designación del número del proceso y comisión para la práctica de pruebas.	Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal o Auto de apertura e imputación del proceso de responsabilidad fiscal verbal, con o sin decreto de medida cautelar.	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Comunicación sujeto de control. Implicado fiscal. Garante. Ente de registro de la medida cautelar.
	5	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal o Auto de apertura e imputación del proceso de responsabilidad fiscal verbal, con o sin decreto	Dar trámite a los Procesos de Responsabilidad Fiscal (Procedimiento Ordinario y Procedimiento Verbal de única o de doble	Fallo Con Responsabilidad Fiscal en firme y Ejecutoriado	Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Concejo, implicado Fiscal, Garante, parte interesada (Sujeto de Control, Alcalde

PHVA	No	PROVEEDOR		ENTRADA/ INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	SALIDA	CLIENTE	
		INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
				de medida cautelar.	instancia).			y Personero) Otros Órganos Jurisdiccionales y de Vigilancia y Control. Boletín de Responsables Fiscales. CGR E Informe a la Procuraduría General de la Nación
						Fallo Sin Responsabilidad Fiscal en firme y ejecutoriado	Proceso de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva	Concejo, Implicado Fiscal, Garante, Parte Interesada (Sujeto de Control, Alcalde y Personero) Otros Órganos Jurisdiccionales y de Vigilancia y Control.
	6	Proceso Gestión Jurídica		Sentencias y Autos aprobatorios MASC (Mecanismo Alternativo Solución de Conflictos).	Dar tramite a los procesos de jurisdicción coactiva.	Solicitud de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y de registro	Proceso de Gestión Financiera	Ejecutado, Compañía Aseguradora, CGR (Boletín de Responsables

PHVA	No	PROVEEDOR		ENTRADA/ INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	SALIDA	CLIENTE	
		INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO
		Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva		<p>Fallo con Responsabilidad Fiscal.</p> <p>Multas originadas en procesos sancionatorios.</p> <p>Sanciones pecuniarias originadas en el proceso disciplinario.</p> <p>Condena en costas en procesos judiciales.</p> <p>Títulos ejecutivos que contengan derechos a favor de la Contraloría de Bogotá.</p>		<p>presupuestal para cubrir costas y publicaciones Auto por el cual se Acepta el Pago Total y se Archiva un Proceso Ejecutivo</p>		<p>Fiscales) y Procuraduría General</p>

VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores. - Auditorias Internas de Calidad. - Auditorias Externas. - Autoevaluación. - Evaluación independiente del sistema de control interno. - Revisión por la Dirección. - Informes de Gestión del Proceso. - Peticiones, Quejas, sugerencias y Reclamos. - Informe de seguimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora. - Producto No Conforme.
------------------	---

ACTUAR	- Plan de Mejoramiento: ANEXO 1 <ul style="list-style-type: none"> ○ Acciones Correctivas. ○ Acciones Preventivas. ○ Acciones de Mejora.
---------------	---

SEGUIMIENTO MEDICIÓN:	Y/O	RIESGOS:	REGISTROS:	DOCUMENTOS:	PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INHERENTES:
Ver Indicadores.		Ver Mapa de Riesgos y Plan de Manejo de Riesgos.	Ver Tablas de Retención Documental.	Ver Listado Maestro de Documentos.	Ver procesos y procedimientos.

RECURSOS:				
Humanos: Funcionarios competentes.	Físicos: Infraestructura- Ambiente Trabajo.	Financieros: Presupuesto de funcionamiento e Inversión.	Tecnológicos: Hardware. Software. Activos de Información.	Virtuales y de información: Intranet. Página Web. Correo electrónico.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1.0	R. R. 018 de 14 de marzo de 2003	<p>Matriz de Descripción del Proceso: No están claramente definidas las ENTRADAS/INSUMO Y SALIDA de cada una de las fases del proceso (Planear, Hacer, Verificar y Actuar); además es necesario determinar con precisión los clientes internos o externos de cada uno de los productos o resultados. Las salidas de cada una de las actividades claves del proceso deben ser insumos para la actividad siguiente así como para otro proceso.</p> <p>Matriz de Responsabilidad y Comunicaciones: Es necesario dar la suficiente claridad en la parte de RESPONSABILIDAD así como en la parte de COMUNICACIONES y REGISTRO observando la relación con los procedimientos adoptados que hacen parte del proceso y los requisitos de la norma ISO 9001:2000</p>
2.0	R. R. 032 del 29 de mayo de 2003	<p>Se modifica el formato por: La asignación de competencia mediante la Resolución Reglamentaria 022 del 19/08/2004. “Por la cual se asignan unas competencias para el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal, se regula el reparto de expedientes y se dictan otras disposiciones”. La caracterización del producto Fallo con Responsabilidad Fiscal.</p>
3.0	R.R. 015 del 19 de Abril de 2005.	<p>Se asigna el código 50 al proceso La caracterización del Proceso se ajusta a la nueva estructura establecida en el procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 042 de noviembre 9 de 2005. Se sustituyen los instrumentos de seguimiento y medición POA y SIMER por el Plan de actividades y sistema de medición de la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C. en la matriz de descripción del proceso y la matriz de Responsabilidad y Comunicación. En la Descripción del proceso se cambió proferir Auto de asignación de competencia por Auto de apertura del proceso de responsabilidad con designación del número del proceso y comisión para la práctica de pruebas, así mismo se incluyó como cliente la Procuraduría General de la</p>

4.0	R.R. 005 del 29 de febrero de 2008	<p>Se ajusta la redacción del objetivo y alcance del Proceso. En la descripción del proceso se ajusta los insumos y salidas de las actividades claves del proceso, mejorando la articulación y secuencia con los demás procesos del SGC, especialmente con los de Orientación Institucional “documentos controlados”, Gestión Humana, Recursos Físicos y Financieros y Evaluación y Control.</p> <p>De la matriz de responsabilidad y comunicaciones se excluye el Requisito 8.2.2. “Auditoría externa”, el cual se incorpora en el Nuevo proceso de Evaluación y Control.</p> <p>Se precisan los documentos a comunicar, así como el medio y los registros en la matriz de responsabilidad y comunicaciones.</p>
5.0	R.R. 016 de septiembre 30 de 2008	<p>Se retoma la caracterización del proceso de prestación del servicio de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, la cual se había modificado a través de la Resolución No. 016 de septiembre 30 de 2008.</p> <p>Se modifica el nombre de Plan de Actividades por el Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 025 de 2009, se unificó la forma de comunicación a los funcionarios en la Matriz de Comunicaciones, la cual se dejó a través de correo electrónico.</p>
6.0	R.R. 024 de octubre 26 de 2010	<p>Se ajusta caracterización del proceso, de conformidad con el nuevo Mapa de Procesos de la entidad, aprobado en Comité Directivo del 31 de enero de 2013 y con el Acuerdo 519 de 2012.</p> <p>Así mismo, el documento se ajusta a la estructura definida en la nueva versión del Procedimiento para el Control de Documentos Internos.</p>
7.0	R.R. 020 de mayo 9 de 2013	<p>Se ajusta la caracterización del proceso, debido a que en algunos apartes del procedimiento se había registrado la antigua denominación del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.</p>

8.0	R.R. 041 de octubre 25 de 2013	
-----	-----------------------------------	--

OBSOLETEO